

RV: RRENVIO SOLICITUD PAGO DE TITULOS Y LIQUIDACION ACTUALIZADA RAD:2019-060

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/03/2022 03:44 PM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – *Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones* -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991, Art. 5º del Decreto 306 de 1992 y Decreto 806 de 2020.

Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Correo electrónico: J01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 318 4012265

Horario de atención

Lunes a Viernes de 8.00 a.m a 12:00 p.m / 1:00 p.m a 5:00 p.m

Los mensajes allegados por fuera de dicha jornada se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente.

Sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home>

Estados electrónicos <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/110>

Información general DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL CALI:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-cali/230>

Se advierte que es su deber colaborar con la Administración de Justicia y en consecuencia las respuestas o requerimientos de este Despacho deberán ser suministrados sin dilación alguna, so pena de incurrir en desacato de decisión judicial y en mala conducta por obstrucción a la justicia. El incumplimiento de lo solicitado le puede acarrear las correspondientes sanciones conforme a lo dispuesto en el C.P.P. y en el C.U.D. [Art. 35 No. 7 y Art. 154 No. 3 – y C.P.C. – Art. 39 No. 1 y 5.

De: Jurídico CAC <juridico@atencioncredicia.com>

Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 9:25 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD PAGO DE TITULOS Y LIQUIDACION ACTUALIZADA RAD:2019-060

Buen dia, cordial saludo.

por medio de la presente me permito respetuosamente adjuntar liquidacion actualizada y solicitar que se ordene pago de titulos que se encuentren a favor de la parte demandante y se haga relacion de los mismos

Muchas gracias

Señores

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

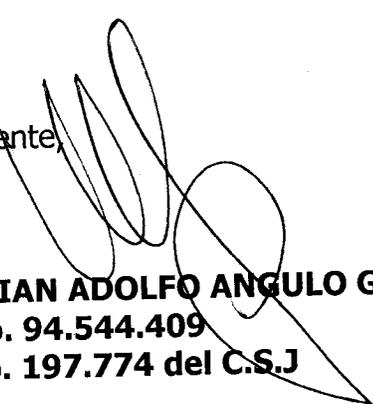
Ref. **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**
Rad. **2021-996**
Dte. **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS**
JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA" Nit No.
901.291.837-3
Ddo. **MANUEL CUARTAS OTALVARO**

REF. SOLICITUD PAGO DE TITULOS

Se dirige a Ustedes muy respetuosamente **CRISTHIAN ADOLFO ANGULO GUTIERREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con C.C. Nro. 94.544.409 y con T.P. No. 197.774 del C.S de la J, actuando en calidad de procurador judicial de la parte demandante me permito solicitar al despacho que proceda en:

1. Informar la relación de títulos descontados a favor de la cooperativa **COOPJURIDICA**" Nit No. 901.291.837-3.
2. ordenar el pago de títulos, dineros que den un valor igual a la liquidación de crédito más las costas procesales, con el fin de hacer efectiva la medida y se vaya abonando a la obligación.

Cordialmente,


CRISTHIAN ADOLFO ANGULO GUTIERREZ
C.C. Nro. 94.544.409
T.P. Nro. 197.774 del C.S.J

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	
VALOR	\$ 1.798.650,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	31-mar-21
DIAS	-1
TASA EFECTIVA	44,28
FECHA DE CORTE	04-feb-22
DIAS	-26
TASA EFECTIVA	44,28
TIEMPO DE MORA	304
TASA PACTADA	2,30

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	3,10
INTERESES	\$ 45,97

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 419.251
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 1.798.650
SALDO INTERESES	\$ 419.251
DEUDA TOTAL	\$ 2.217.901